

REF: Adjudica licitación ID 610-9-LE16 para elaboración del Estudio "**Cálculo de la tasa de costo de capital para empresas distribuidoras de gas de red**".

SANTIAGO, Junio 22 de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 498

VISTO:

- a) Las facultades establecidas en las letras e) y h) del Artículo 9 del Decreto Ley N° 2224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía;
- b) Lo señalado en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Las disposiciones del Decreto N° 250, de 2004, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) El Decreto Supremo N° 10 A, de fecha 5 de Septiembre de 2014, del Ministerio de Energía, que designa Secretario Ejecutivo en la Comisión Nacional de Energía;
- e) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 418, de 17 de Mayo de 2016, que llama a licitación pública y aprueba bases administrativas, técnicas y anexos, para la contratación del Estudio "**Cálculo de la tasa de costo de capital para empresas distribuidoras de gas de red**", para la Comisión Nacional de Energía, publicada en www.mercadopublico.cl con el ID 610-9-LE16;
- f) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 455, de 7 de Junio de 2016, que designa integrantes de Comisión Evaluadora para licitación ID 610-9-LE16 denominada: "**Cálculo de la tasa de costo de capital para empresas distribuidoras de gas de red**", de la Comisión Nacional de Energía;
- g) Lo dispuesto en la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; y,
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, existe la necesidad de contratar el Estudio: **"Cálculo de la tasa de costo de capital para empresas distribuidoras de gas de red"**, de la Comisión Nacional de Energía;
- b) Que este Servicio no está disponible bajo la modalidad "Convenio Marco" o "Chilecompra Express", en el portal internet del Sistema de Compras y Contrataciones públicas;
- c) Que la Comisión, mediante la Resolución Exenta N° 418, de 17 de Mayo de 2016, aprobó las Bases y el llamado a licitación para la contratación del Estudio **"Cálculo de la tasa de costo de capital para empresas distribuidoras de gas de red"**, las que fueron publicadas en el portal www.mercadopublico.cl;
- d) Que, la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora, fue efectuada mediante Resolución Exenta N° 455, de 7 de Junio de 2016, de la Comisión Nacional de Energía;
- e) Que, los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación son los siguientes:

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación (%)
Oferta Económica	100	18%
Oferta Técnica	100	80%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	100	2%

Criterios y Subcriterios de evaluación oferta técnica	Puntaje	Ponderación
1. Experiencia profesional del Jefe de Proyecto		20%
1.1. Más de 10 años de experiencia laboral.	100	
1.2. Entre 8 y 10 años de experiencia laboral.	70	
1.3. Entre 6 y 8 años de experiencia laboral.	50	
1.4. Entre 5 y 6 años de experiencia laboral.	0	
2. Experiencia del Jefe de Proyecto en el cálculo de tasas de costo de capital		20%
2.1. Más de 4 años de experiencia en el cálculo de tasas de costo de capital	100	
2.2. Entre 3 y 4 años de experiencia en el cálculo de tasas de costo de capital.	75	
2.3. Entre 2 y 3 años de experiencia en el cálculo de tasas de costo de capital.	50	
2.4. Entre 1 y 2 años de experiencia en el cálculo de tasas de costo de capital.	25	
2.5. Menos de 1 año de experiencia en el cálculo de tasas de costo de capital.	0	
3. Participación del Jefe de Proyecto en proyectos similares		20%
3.1. Participación en más de 3 proyectos similares.	100	
3.2. Participación en más de 2 y menos de 3 proyectos similares.	70	
3.3. Participación en más de 1 y menos de 2 proyectos similares.	50	
3.4. No informa participación en proyectos	0	

4. Propuesta Metodológica		
4.1.	La propuesta metodológica cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en las Bases, sin observaciones formuladas por parte de la comisión Evaluadora.	100
4.2.	La propuesta metodológica cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en las Bases, pero presenta un máximo de 1 observación formulada por parte de la comisión Evaluadora.	90
4.3.	La propuesta metodológica cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en las Bases, pero presenta un máximo de 2 observaciones formulada por parte de la comisión Evaluadora.	80
4.4.	La propuesta metodológica cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en las Bases, pero presenta un máximo de 3 observaciones formulada por parte de la comisión Evaluadora.	70
4.5.	La propuesta metodológica cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en las Bases, pero presenta un máximo de 4 observaciones formulada por parte de la comisión Evaluadora.	60
4.6.	La propuesta metodológica cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en las Bases, pero presenta un máximo de 5 observaciones formulada por parte de la comisión Evaluadora.	50
4.7.	La propuesta metodológica cumple con todos los requisitos y exigencias establecidos en las Bases, pero presenta más de 5 observaciones formuladas por parte de la comisión Evaluadora.	0
		40%

f) Que, en la licitación citada en el considerando c), se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	Nombre	RUT	Garantía
1	Le-Fort Economistas y Asociados Limitada	76.216.570-8	Sí
2	SCL Econometrics S.A.	76.360890-5	Sí
3	EMG Consultoría en Economía Gestión y Medio Ambiente S.A.	78.829.480-8	Sí
4	Claudio Bonilla y Compañía Limitada Asesorías e Inversiones	76.516.650-0	Sí
5	CLGROUP Financial Services Consulting Limitada	76.032.595-3	Sí
6	Asesores Consultores para Empresas Economía y Finanzas ACEC Limitada	84.012.800-8	Sí
7	Estudios Energéticos Consultores S.A.	318921467	Sí
8	PKF Chile Finanzas Corporativas Limitada	76.266.671-5	Sí
9	Fernando Mejido	9.915.320-2	Sí
10	Derivada Consultores SpA	76.551.541-6	No
11	Quantum S.A.	729623613	Sí

g) Que, según consta en el Acta de Evaluación, efectuada la revisión de los requisitos de admisibilidad, pasaron a la etapa de Evaluación Técnica – Económica, las ofertas de:

Nº	Nombre	RUT
1	Le-Fort Economistas y Asociados Limitada	76.216.570-8
2	SCL Econometrics S.A.	76.360890-5
3	EMG Consultoría en Economía Gestión y Medio Ambiente S.A.	78.829.480-8
4	Claudio Bonilla y Compañía Limitada Asesorías e Inversiones	76.516.650-0
5	CLGROUP Financial Services Consulting Limitada	76.032.595-3
6	Asesores Consultores para Empresas Economía y Finanzas ACEC Limitada	84.012.800-8
7	Estudios Energéticos Consultores S.A.	318921467
8	PKF Chile Finanzas Corporativas Limitada	76.266.671-5
9	Fernando Mejido	9.915.320-2
10	Quantum S.A.	729623613

h) Que, se procedió a efectuar la evaluación técnica y económica de las ofertas;

i) Que, la citada Acta de Evaluación, producto del estudio de las ofertas calificadas en la licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda adjudicar a la propuesta presentada por **Estudios Energéticos Consultores S.A.**, que obtuvo un puntaje final de **90,71 puntos**; y,

j) Que, se adjuntan Acta de Evaluación y Anexo Pauta de Evaluación debidamente firmadas por la Comisión Evaluadora.

RESUELVO:

I. Apruébese Acta de Evaluación y Anexo Pauta de Evaluación que se adjuntan a la presente resolución.

II. Adjudícase la Licitación ID 610-9-LE16, con el mérito de la evaluación de las propuestas a **Estudios Energéticos Consultores S.A.**, para la elaboración del Estudio "**Cálculo de la tasa de costo de capital para empresas distribuidoras de gas de red**", por un valor total de **\$33.250.000.-** (Treinta y tres millones doscientos cincuenta mil pesos chilenos), exentos de impuesto, ya que cumple satisfactoriamente lo requerido por la CNE.

III. Suscríbese el respectivo contrato entre la Comisión Nacional de Energía y el Proveedor adjudicado.

Anótese, publíquese en www.mercadopublico.cl


ANDRÉS ROMERO CELEDÓN
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía


MOC/FPC/MFH/RGF/SCT/RJV.

Incl.: Acta y Pauta de Evaluación

Distribución:

- Oficina de Partes
- Carpeta Licitación